

Departamento de Vida Silvestre

REGISTRO DE TIENDAS DE VENTA DE FAUAN EXOTICA "PET SHOP"

USO EXCLUSIVO DEL ICF						
Zona/Región:	Oficina:	Código:	Registro N°:			
I. Datos del Propietario						
Nombre:			Nacionalidad:			
Tarjeta de Identidad <input type="checkbox"/>	Carnet de Residencia <input type="checkbox"/>	N°:		Otro:		
Dirección:						
Departamento:		Ciudad:		Municipio:		
Teléfono:	Celular:	Fax:	E-mail:			
Nombre de la Empresa/Institución:						
Nombre del Apoderado Legal:		No. De Identidad:		Nacionalidad:		
Departamento:		Ciudad:		Municipio/Aldea:		
Colegiación No.		Poder No.		Teléfono:		
Fax:	Celular:	Email:				
II. Origen de las Especies						
Zoocriadero <input type="checkbox"/>	Tienda de Mascotas <input type="checkbox"/>	Vida Silvestre <input type="checkbox"/>	Otro:			
III. Método de Marcaje de las especies						
Microchip <input type="checkbox"/>	Collar <input type="checkbox"/>	Placa <input type="checkbox"/>	Código de Barras <input type="checkbox"/>	Anillo <input type="checkbox"/>	Otro:	
IV. Afectividad de las Especies						
Peligroso: Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	afectiva <input type="checkbox"/>	Agresiva: Alta <input type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>	Baja <input type="checkbox"/>	Otro:
Observaciones:						

Declaro que la Información Líneas Arriba es Fidedigna.

Documentación que debe de acompañar a esta solicitud:

Las Tiendas de Mascotas "Pet Shop" están obligados a llevar un libro/base de datos el cual será foliado y sellado por el Departamento de vida silvestre, el cual deberá contener la siguiente información:

1. Nombre común y nombre científico de la especie.
2. Cantidad de Individuos (diferenciado por sexo).
3. Cantidad de individuos, especies vendidas al año.

Departamento de Vida Silvestre
REGISTRO DE TIENDAS DE VENTA DE FAUNA EXOTICA "PET SHOP"

4. Exportaciones e importaciones. *Es importante resaltar que el trámite de importación de Fauna Exótica debe hacer por lo menos con dos meses de antelación para la emisión del Dictamen correspondiente.*
5. Pagar el Canon correspondiente.

Esta información será requerida por el ICF el cual realizara las inspecciones cuando así lo estime conveniente.

Nombre y Firma del Propietario/Representante Legal

Nombre/Firma del Representante del ICF
Depto. De Vida Silvestre

Lugar y Fecha de Recepción de la Solicitud